

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017.-

ACTA N° 21.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Víctor Sepúlveda Barra y don José Patricio Huepe García.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sr. Director de SECPLA (S), don Nelson Anabalón Pinto.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco (S), doña Angélica Troncoso Medina.*
- *Sr. Director de Educación Municipal, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don David Garrido Figueroa.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** inicia la sesión del H. Concejo Municipal con un sentido homenaje a un vecino muy querido por las comunidades de Chillán y Chillán Viejo, que formó parte del H. Concejo Municipal de la comuna vecino y que trabajó en este municipio durante años. Este homenaje es para don Audito Gavilán Tapia (Q.E.P.D.) en su memoria pide al H. Concejo Municipal y asistentes guardar un minuto de silencio.

Los integrantes del H. Concejo Municipal, funcionarios y público presente guardan un minuto de silencio en homenaje al estimado vecino Sr. Audito Gavilán Tapia (Q.E.P.D.).

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 20 de 15.05.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Consciencia Plena.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 20 del 15.05.2017.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/1997/2017 del 05.06.2017, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa proposición y adjudicación desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1998/2017 del 05.06.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa las Licitaciones Públicas, adjudicadas a través del portal www.mercadopublico.cl

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1999/2017 del 05.06.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa Licitaciones Públicas publicadas a través del portal www.mercadopublico.cl

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 876/2017 del 28.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Licitación Público 2471-73-LQ17, Mejoramiento de Redes Computacionales de 14 Escuelas, Liceos y DAEM.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/999/2017 del 18.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Doña Juanita Ocampo Vergara solicita acuerdo para transferir los derechos de Concesión y Ampliación del giro comercial del local N° 26 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/1000/2017 del 18.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para arrendar y ampliar giro comercial del local N° 62, ubicado en Diagonal de las Papas de la Plaza Sargento Aldea de doña Silvia Salazar Recabal.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/1001/2017 del 18.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Doña Isabel Bauerle Quezada solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión y ampliar giro comercial del local N° 200 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/1002/2017 del 18.05.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Doña Marcela Sepúlveda Jara solicita acuerdo para cambiar giro comercial del local N° 198, patio Feria Libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. (SCP) N° 100/1006/2017 del 22.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 6/17 denominada Mejoramiento calle Lord Cochrane, Simón Bolívar y Otras, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1010/2017 del 22.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para readjudicar convenio de Suministro de Software Académicos y de Gobierno para el Departamento de Educación, Escuelas y Liceos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1022/2017 del 23.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para rebajar el valor de derechos municipales por rotura de pavimentos para la obra denominada Construcción Colectores de Aguas Lluvias Ecuador – Brasil y Mejoramiento Estero Las Toscas, comuna de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1025/2017 del 23.05.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.050.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1026/2017 del 23.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar

modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.600.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1027/2017 del 23.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 12.000.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1028/2017 del 23.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar “Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural años 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos del DAEM”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1039/2017 del 29.05.2017, del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación para “Convenio de Suministro para la Compra de Mobiliario de Oficina y Escolar para la Dirección de Educación y Unidades Educativas”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1008/2017 del 22.05.2017, del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud Año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1042/2017 del 29.05.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1043/2017 del 30.05.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Contrato de Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1047/2017 del 31.05.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar

modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 142.600.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1077/2017 del 01.06.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantención del proyecto Construcción y Sede Social Junta de Vecinos Villa Los Andes, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1083/2017 del 02.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombre de calle y pasajes del Loteo Los Dominicos de Chillán 5.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1084/2017 del 02.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de calle y pasaje del Loteo ubicado en Alonso de Ercilla N° 3884.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1088/2017 del 02.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para remitir documento al Sr. Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, para anticipar obras de “Construcción Ducto Huape”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1094/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adquisición de un bien raíz por parte de la I. Municipalidad de Chillán a la Sucesión Larenas Montecinos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1095/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la celebración de una Promesa de Servidumbre, entre la I. Municipalidad de Chillán y el Sr. Patricio Rojas Verdugo, por un monto total de \$ 8.500.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1097/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para fijar reunión con el Consultor para definir la Misión y Visión Comunal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 200/1098/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Comodato de Sede al Club Deportivo Unión Española.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1100/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 200.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1103/2017 del 05.06.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.500.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1104/2017 del 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.514.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1105/2017 el 05.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir a la Empresa Dimensión Sociedad Anónima, Empresa Concesionaria del Servicio de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Espacios Públicos, Levanta de Microbasurales, la suma de \$ 142.600.605, y aprobar la celebración del Mandato con dicha empresa.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** transmite los afectuosos saludos al Concejo de parte del Concejal Sr. Careaga, quien se encuentra en estado de recuperación aunque aún es de cuidado, ha logrado*

algunos avances y está contento porque puede desplazarse un poco, independiente de las fracturas que lo mantienen hospitalizado en Concepción.

El día 17 de Mayo se conmemoró el Natalicio del Prócer Chillanejo Arturo Merino Benítez con diversas actividades y con presencia del alto mando de la Fuerza Aérea.

El viernes 19 de Mayo se procedió a la inauguración del APR Las Vertientes de Malloa con gran asistencia de autoridades.

El domingo 21 de Mayo se realizó el Acto y desfile en conmemoración de las Glorias Navales, actividades que cuentan con gran apoyo del municipio.

El lunes 22 de Mayo se realizó en Concepción una reunión de trabajo con el Intendente Regional don Rodrigo Díaz y el Seremi de Desarrollo Social, don Eduardo Quilodrán, donde se priorizó el estudio para el mejoramiento de veredas de Chillán y el financiamiento para realizar obras definitivas del Museo de Ciencias Naturales que lleva el nombre de don Pedro Ramírez.

El miércoles 24 en una nueva reunión con el Intendente Regional donde se firmó el Acta de Trabajo para ejecutar la sede vecinal de la población José Miguel Mattar y la reposición de la multicancha de la Junta de Vecinos Oriente Futuro.

El sábado 27 de Mayo se inauguró la techumbre del Patio Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, con una inversión municipal de más de \$ 300.000.000.

También el sábado 27 se inauguró la sede de la población Nuevo Amanecer y se hizo entrega a la Junta de Vecinos del comodato de la sede, hubo mucha participación de la comunidad, entre ellos, el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, quien fue dirigente de esa Junta de Vecinos.

El día domingo 28 se realizó la etapa final de la celebración del Día del Patrimonio en la Plaza de Armas, a la vez, hubo apertura de algunos edificios públicos, entre ellos, la Municipalidad de Chillán. Felicita a la Unidad de Patrimonio del Municipio y a la Dirección de Cultura por el excelente trabajo realizado.

El viernes 02 de Junio se realizó el cierre de la Escuela de Formación de Líderes Estudiantiles, con alumnas de establecimientos municipalizados, estuvo presente el Subsecretario de la Prevención del Delito, don Oscar Carrasco y el Senador Felipe Harboe, entre otras autoridades. Hubo gran participación de estudiantes en esta Escuela de Líderes.

El día sábado 3 de Junio hubo una visita inspectiva a los trabajos de construcción del colector de aguas lluvias en Av. Brasil, con el Ministerio de Obras Públicas don Alberto Undurraga; es una inversión cercana a los 9.000 millones de pesos solamente para 2,3 kilómetros. El Ministro Sr. Undurraga comprometió recursos para la segunda etapa.

El mismo día se realizó la inauguración de la sede de la Junta de Vecinos de Villa Madrid y la entrega del comodato, proyecto realizado con un FRIL del Gobierno Regional.

En relación a la presencia en la sala de vecinos defensores del Parque Schleyer, señala que como es de conocimiento público hay dos instancias para un mismo lugar: la construcción de un parque y la construcción de viviendas para el Comité Nueva Esperanza ex. Angel Gabriel.

Algunos vecinos de Nueva Esperanza han dicho que el Alcalde está desconociendo el acuerdo que tenía con ellos, eso no es efectivo porque nunca va a desconocer un acuerdo, menos si se trata de la construcción de viviendas, el acuerdo es que se trata de un terreno de propiedad del Serviu y que en recientes reuniones entre el Delegado de este Servicio y el Comité Nueva Esperanza los vecinos votaron por mantener el lugar para la construcción de sus viviendas.

Señala que Serviu como propietario del terreno tiene a su favor el cumplimiento de todos los requisitos legales para desarrollar el proyecto inmobiliario y que el anteproyecto fue aprobado por la DOM con fecha 06.04.2017.

Informó que espera reunirse en los próximos días con el Delegado del Serviu don Oscar Crisóstomo para buscar una solución definitiva que satisfaga los intereses de ambas partes.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

*El Concejal **SR. VACCARO** consulta si el Plano Regulador permite en esa zona el destino habitacional o si esta destinado a parques.*

En relación a la Cuenta del Sr. Alcalde interviene el Concejal Sr. Sepúlveda.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere a la construcción de la techumbre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, al respecto solicita ser más cuidadosos con la elaboración de los proyectos, en este caso, hubo que aportar recursos adicionales para su*

terminación; espera que no se cometan los mismos errores en el Patio Isabel Riquelme, muchas veces se entraba la ejecución de los proyectos por fallas de carácter técnico, hay que hacer las cosas mejor, hay que tener presente que al momento de inaugurar habían personas que no cabían en el lugar designado y hay otros que no están de acuerdo con su ubicación, espera que casos como éstos no se repitan en el Patio Isabel Riquelme.

En relación al impase surgido entre los defensores del Parque Schleyer y el Comité de Viviendas Nueva Esperanza como Presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario propone reunirse con representantes de ambas partes para conocer sus posturas para que sean analizadas conjuntamente entre los interesados y la Comisión, asesorados por profesionales de Secpla y Asesoría Jurídica.

*EL Concejal **SR. HUEPE** solicita al Sr. Alcalde hacer todas las gestiones que estén a su alcance para lograr satisfacer las aspiraciones de ambas instancias, por una parte, dar solución al problema habitacional de los vecinos del Comité Nueva Esperanza y por otra, lograr la construcción de un parque en el resto del espacio que queda disponible para hacer justicia con el noble gesto del vecino don Juan Schleyer, quien donó para la ciudad de Chillán 9 hectáreas de terreno para ser convertidas en un gran parque para beneficio de todos los habitantes de nuestra ciudad.*

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que por un momento se pone en el lugar de los familiares de don Juan Schleyer, que durante 89 años no han visto cumplido el anhelado sueño de su generoso antecesor y siguen luchando por conseguirlo.*

Por otra parte, en materia de viviendas tiene entendido que los subsidios habitacionales tienen un plazo definido para hacerlos efectivos y que en caso de cambiar el lugar del terreno porque en ese caso se pierde porque el subsidio ha sido otorgado para viviendas en un lugar determinado no tiene absoluta certeza de lo expresado, por lo que solicita la información jurídica al respecto porque es necesario ir aclarando todas las dudas que se presentan, la idea es recibir todos los antecedentes.

*La **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** informa que hará las consultas técnicas y legales para responder la consulta de la Concejala Sra. Kaik.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

El Concejal **SR. HUEPE** da cuenta de su cometido en la Asamblea de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, realizada en la comuna de Pinto el día jueves 31 de Mayo de 2017.

Para conocimiento del Concejo conjuntamente con la presentación en power point el Acta N° 01/2017, deja constancia de los asistentes a la Asamblea y a los acuerdos tomados.

Pide dejar constancia de su intervención, la que se transcribe a continuación.

ACTA N° 01/2017
ASAMBLEA ORDINARIA 2017
Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bío
(AMRBB)

EN LA COMUNA DE PINTO, Y SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA JUEVES 31 DE MAYO DE 2017
 SE DA INICIO A LA ASAMBLEA

Asistencia

N°	CARGO AMRBB	NOMBRE	CARGO COMUNAL	COMUNA	QM	D°V°
01	Presidente	Angel Castro	Alcalde	Santa Juana	X	X
02	Secretario	Ricardo Fuentes	Alcalde	Hualqui	X	X
03	Tesorero	Jorge Roa	Alcalde	Florida	X	X
04	Vicepresidente	Audito Retamal	Alcalde	San Pedro de la Paz	X	X
05	Vicepresidente	Hugo Inostroza	Alcalde	Nacimiento	X	X
06	Vicepresidente	Luis Cuevas	Alcalde	Trehuaco	X	
07		Víctor Toro	Alcalde	San Nicolás	X	X
08		Antonio Rivas	Alcalde	Chiguayante	X	X
09		Francisco Melo	Alcalde	Negrete	X	X
10		Juan Cabezas V.	Alcalde	Yumbel	X	X
11		Jaime Quilodrán	Alcalde	Quilleco	X	X
12		Mauricio Velásquez	Alcalde	Lota	X	X
13		Boris Chamorro	Alcalde	Coronel		
14		Víctor Hugo Figueroa	Alcalde	Penco		
15		Patricio Huepe	Concejal	Chillán	X	
					13	11

Lugar de reunión:

Se realiza Asamblea en Salón de reuniones del Hotel Nevados de Chillan, comuna de Pinto.

Exposiciones:

Se efectúan las siguientes exposiciones:

a) Exposición acerca de antecedentes juicios docentes.

Sr. Raciél Medina, Secretario Técnico Comisión Educación ACHM

b) *Exposición acerca de antecedentes de instrumentos de planificación territorial en la región y el área del Gran Concepción.*

Sr. Milton Henríquez, Secretario Ejecutivo AMRBB

ACUERDOS

ACUERDO N° 1

Se aprueba por la unanimidad de los Socios Plenos:

- *La Cuenta Pública de la Presidencia, periodo 2015-2017*
- *El Informe de Gestión Financiera periodo 2015-2017*
- *El protocolo de funcionamiento de la Unidad de Administración y Finanzas.*
- *El Presupuesto para el periodo Junio 2017- Abril 2018*
- *El costo de reproducción (Ley Transparencia)*

ACUERDO N° 2

Por la unanimidad de los Socios Plenos se instala el siguiente Directorio para el periodo Junio 2017-Abril 2019.

CARGO AMRBB	NOMBRE	CARGO COMUNAL	COMUNA
<i>Presidente</i>	<i>Angel Castro</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Santa Juana</i>
<i>Secretario</i>	<i>Antonio Rivas</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Chiguayante</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Jorge Roa</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Florida</i>
<i>1° Vicepresidente</i>	<i>Hugo Inostroza</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Nacimiento</i>
<i>2° Vicepresidente</i>	<i>Audito Retamal</i>	<i>Alcalde</i>	<i>San Pedro</i>
<i>3° Vicepresidente</i>	<i>Víctor Toro</i>	<i>Alcalde</i>	<i>San Nicolás</i>

ACUERDO N° 3

Por la unanimidad de los Socios Plenos se convoca a Asamblea Extraordinaria para constituir las Comisiones Temáticas y otros órganos de la AMRBB que no fueron instaladas en esta Asamblea.

Se acuerda como fecha el día Viernes 18 de Agosto.

ACUERDO N° 4

Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda ejecutar ronda de visitas al resto de Municipios de la Región a fin de promover la participación en la AMRBB y en la Asamblea Extraordinaria establecida en el Acuerdo N° 3.

Se mandata a la SE para configurar la Agenda de Visitas a Municipios.

ACUERDO N° 5

Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda instalación de la Comisión de Municipalidades del Área Metropolitana del Gran Concepción.

Se designa a don Audito Retamal, Alcalde de San Pedro de la Paz y Vicepresidente, para asumir la gestión, convocatoria y constitución de esta entidad, realizando una propuesta en atención a antecedentes jurídicos, administrativos y funcionales disponibles en el marco legal de las Asociaciones de Municipalidades.

Fecha y oportunidad serán propuestas al Directorio por el Sr. Vicepresidente.

ACUERDO N° 6

Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda establecer los siguientes Lineamientos Estratégicos-Temáticos y respectivos aspectos operativos para el periodo 2017-2018:

EDUCACION

La AMRBB debe proveer a las Municipalidades socias las asistencias jurídicas necesarias frente a los juicios establecidos por los docentes respecto del Bono Proporcional Mensual establecido en la Ley 19.933.

Operativa

- *Reunión de equipos jurídicos municipales que han tenido injerencia en los procesos jurídicos ad hoc, para el día 16 de Junio de 2017, a partir de las 10:00 hrs., en la ciudad de Concepción, para análisis y construcción de Agenda.*
- *Gestionar Audiencia con Ministerio de Educación (Ministra-Subsecretario), idealmente para Jueves 15 de Junio de 2017.*

GESTION TERRITORIAL Y REGIONALIZACION

La AMRBB debe proporcionar soporte técnico y administrativo a las Municipalidades afectas a la instalación consideradas en el PRMC y de Áreas Metropolitanas:

- *Provincia Concepción : 11 comunas del PRMC mas Florida.*
- *Provincia de Ñuble : Chillán, Chillan Viejo, San Nicolás, Coihueco, Pinto, San Carlos*
- *Provincia Bio Bio : Los Angeles, Nacimiento, Negrete.*

Operativa

- *Constitución de Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana del Gran Concepción.*
- *Inclusión de Florida en esta Asociación.*
- *Establecer alianza con Unidad de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de SUBDERE para apalancar asistencia técnica para equipos técnicos municipales.*

GESTION DE RESGOS DE INCENDIOS FORESTALES

La AMRBB debe mantener las gestiones para el logro de los dos objetivos trazados en este tema:

- ✓ *Mayor regulación de la industria forestal respecto de los incendios forestales.*
- ✓ *Participación del mundo municipal en el Consejo nacional Forestal*

Operativa

- *Audiencia con Director Nacional de CONAF, para día 15 de Junio a las 15:00 hrs., en Santiago.*
- *Gestión de Proyecto a fondos PREMIR*

SALUD

La AMRBB debe mantener su política de apoyo y soporte al mejoramiento de la gestión de la Salud Municipal, en especial en los asuntos relacionados con el per cápita e infraestructuras.

MEDIO AMBIENTE

La AMRBB mantendrá su gestión de apoyo a las Municipalidades socias en los siguientes asuntos:

- *Impuestos Verdes*
- *Plan Descontaminación de Zonas Saturadas*
- *Protección de Zonas de Humedales y Lagunas urbanas*
- *Situación de Bahía de Concepción*

Operativa

- *Elaboración de propuesta y generación de acciones en el tema impuestos verdes para asegurar que recursos recaudados queden en los territorios que sufren los impactos ambientales negativos.*
- *Elaborar una propuesta para reemplazo de actuales sistemas de calefacción basados en leña.*
- *Fortalecer la capacidad de protección y manejo de las Municipalidades del Gran Concepción respecto de sus humedales y Bahía de Concepción*

AGUA PARA CONSUMO HUMANO

La AMRBB debe mantener sus propuestas y acciones para mejorar la gestión de las Municipalidades con el fin de asegurar el acceso al agua para consumo humano y, además, re focalizar el gasto público en soluciones definitivas.

Operativa

- *Re instalación de la Mesa Regional de Agua para Consumo Humano.*
- *Elaborar propuesta de Programa de Inversión a corto, mediano y largo plazo, para ser presentado a diversas fuentes de financiamiento, a partir de una metodología innovadora y particular.*
- *Presentación proyecto AA.CC*

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

La AMRBB debe desarrollar las acciones que permitan a las Municipalidades Socias mejorar el estándar y mantención de caminos en el área rural.

Operativa

- *Proponer licitación de los recursos Vialidad.*
- *Aumento de presupuestos para mantención*
- *Apoyo de Dirección de Vialidad en proceso de reposición de maquinaria dañada por incendios forestales.*
- *Presentación proyecto AA.CC*

PROCESO DE ENAJENACION MINISTERIO BIENES NACIONALES

La AMRBB debe desarrollar las acciones que permitan a las Municipalidades acceder a los terrenos que Bienes Nacionales está dando de baja para traspaso a privados.

Operativa.

- *Solicitar audiencia a SRM Bienes Nacionales.*
- *Solicitar listado de terrenos dados de baja.*

VISIBILIZACION PÚBLICA DE LA AMRBB

La AMRBB debe desarrollar las acciones y gestiones necesarias para perfilar y fortalecer su presencia pública a nivel regional y nacional.

Operativa

- *Construcción de Plan Comunicacional*
 - *Gestión de Portal Web institucional*
 - *Plan de fidelización de socios*
-

FORTALECIMIENTO DEL ASOCITIVISMO MUNICIPAL.

La AMRBB debe realizar las acciones y gestiones que aseguren que las asociaciones de municipalidades accedan al reconocimiento formal de su importancia y aportes, así como la facilitación de acceso a recursos del nivel regional y nacional.

Operativa.

- *Apoyo a proceso asociativo nacional que busca incorporar estos aspectos en Ley sobre Gobiernos y Administración Regional.*

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL: Fondo Común Municipal

ACUERDO N° 7

Por la unanimidad de los Socios Plenos se mandata a la Secretaría Ejecutiva (SE) la ejecución de las acciones y gestiones necesarias para operativizar las Líneas Estratégicas establecidas para el periodo 2017-2018.

ACUERDO N° 8

Por la unanimidad de los Socios Plenos se mandata a la SE densificar Agenda de Trabajo para el día 15 de Junio en Santiago, incorporando a:

SUBDERE - Recursos para enfrentar demandas docentes

- *Apoyo a proyectos AA.CC y PREMIR*
- *Apoyo a proceso asociativo nacional*

MINAGRI -Regulación de la industria forestal

- Inclusión en Comisión Nacional Forestal*

MINEDUC - Recursos para enfrentar demandas docentes

ACUERDO N° 9

Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda condonar deuda de arrastre de la Municipalidad de Lota.

Se mandata a la SE evacuar informe a Directorio y procedimiento para tales efectos

ACUERDO N° 10

Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda ejecutar Convenio con Hotel Nevados del Chillán.

Se mandata a la SE establecer los vínculos formales, administrativos y jurídicos, según procedan, con esta empresa y para estos efectos.

Anexos que forman parte del Acta.

1. Informe de Gestión/ Cuenta Pública del periodo 2015-2017
2. Informe Gestión Financiera 2015-2017
3. Presupuesto 2017-2018
4. Protocolo funcionamiento Unidad de Administración y Finanzas

Estos documentos fueron entregados oportunamente a los participantes de la Asamblea y serán publicados en portal web de la AMRBB.

La presenta acta consta de 08 (ocho) hojas firmadas y timbradas por el Sr. Secretario Regional y el Secretario Ejecutivo de la AMRBB.

Siendo las 13.00hrs., del día sábado 02 de Junio de 2017, en la comuna de Pinto finaliza la Asamblea.

Firman:

MILTON HENRÍQUEZ SIMPSON
Secretario Ejecutivo
Asociación de Municipalidades
de la Región del Bío Bío

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Alcalde de Chiguayante
Secretario
Asociación de Municipalidades
de la Región del Bío Bío

El Concejal **SR. HUEPE** da cuenta también de su participación en el 13° Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Se deja constancia de la Tabla de la Asamblea, la que se transcribe a continuación.

Tabla 13° Consejo Comunal de Seguridad Pública

**Plan Comunal de Seguridad Pública
Comuna de Chillán**

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Ricardo Vallejos Palacios Alcalde (S) I. Municipalidad Chillán.
2. Saludos del representante del Gobierno, Sr, Álvaro Migueles.

Gobernador Provincial de Ñuble.

3. *Presentación Actualización Diagnóstico Comunal SP 2017. Expone Sr. Roberto Fuentes Profesional de Plan Comunal de SP.*

4. *Aprobación Actualización Diagnóstico Comunal SP 2017.*

- *Se aprobó diagnóstico de seguridad del año 2017, con el cual se elaborará el plan de trabajo y futuros proyectos del año.*

-

5. *Varios.*

- *Patentes de turismo, mayor revisión en la renovación del mes de julio. Solo seis locales aprobaron en fiscalización realizada por el SERNATUR.*

- *Visita Subsecretario, el pasado Viernes, en cierre de Escuela de Formación para Estudiantes.*

-*Comienza durante las próximas semanas las comisiones de seguridad, Psicosocial, Situacional y Control y persecución penal.*

Cierre de Consejo.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 11 de la Comisión Alcoholes de fecha 31 de Mayo de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 Hrs., del **miércoles 31 de mayo de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (s), por la Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao*

Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados: Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes y Pedro San Martín López abogado Dirección de Jurídica.

Concejal Vaccaro informa que el Concejal Careaga le solicitó lo reemplace en la presente Comisión, para tal efecto visitó los 3 locales descritos en las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 843 /2017, del 20.04.2017.-

OSCAR MIGUEL VILLALOBOS SAAVEDRA: Solicita **Patente Distribuidora de Vinos , Licores o Cervezas**, ubicado en Diagonal Las Termas 4 (Variante Collín), JJVV N° 11 “Barros Arana”, no se encuentra vigente, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

2.- ORD. N° 100/ 984 /2017, del 15.05.2017.-

SOC. LATE INVERSIONES LTDA.: Solicita **Patente de Restaurante Diurno**, ubicado en El Roble 770 Local 312 – A, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez; Informe Favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

3.- ORD. N° 100/ 1019 /2017, del 23.05.2017.-

LIUBA XIMENA ZAMBRANO SEPULVEDA: Solicita **Traslado de Patente Rol 401308** Microempresa Familiar, **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde El Cobre N° 1102 Osca Bonilla, a Avda. Circunvalación N° 44, Villa Doña Francisca III, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 12 “Oriente Futuro Villa Doña Francisca III”, Sra. Elvira Arias; Informe Favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

Puntos Varios

Señor Montolivo consulta si se realizaran las reuniones con el Pub Decibel y otros locales de la misma categoría que serían convocados por el Concejal Careaga.

Concejala Hormazábal informa que ya se habían reunido con el pub Decibel y que conversando con el Concejal Careaga se llegó a la conclusión de postergar la segunda reunión y esperar hasta el mes de julio, en esa fecha se certificará si existen multas para así ver si se renueva o no la Patente.

Señor Montolivo informa que después de la primera reunión con Decibel se hicieron fiscalizaciones al local mencionado, existiendo informes de Inspección Municipal, con los que se quería trabajar en esta segunda reunión, de igual manera ver si los locatarios habían llegado a un acuerdo con los vecinos y si se ha generado un cambio.

Concejala Kaik informa que efectivamente se ha generado un cambio positivo para los vecinos aledaños al pub.

Solicita:

1.- Realizar Comisiones por separado para tratar de manera individual cada pub.

2.- Solicita a señor Montolivo ver la patente de Sala 7 y todas las patentes de turismo y su renovación. Desea vean claramente lo que es una patente de turismo lo que involucra.

Comenta:” hoy hay casas de prostitución con patentes de turismo, esto lo hemos hecho ver en otras oportunidades y Sernatur siempre se ha hecho el sordo .Yo pido hoy que Sernatur sea duro con las patentes de turismo ya que hay locales que no cumplen”

3.- Solicita realizar además una reunión mixta, e invitar a Sernatur para que explique las patentes de Turismo y de igual manera informe a quien se les renovará o no renovará.

Concejal Vaccaro comenta: “yo quise hacer un aporte porque conocía el tema, y Joseph me pidió que estuviera pero si Joseph estuviera inhabilitado para esto, él podría determinar en quien va a delegar su Comisión o quizás nos debemos constituir para hacer la elección de un nuevo Presidente, de manera transitoria”.

Concejala Kaik indica que el Reglamento de Sala indica que cuando se ausenta un Concejal y esto es transitorio, el mismo designa a quien desea dejar en su subrogancia.

Señor Montolivo manifiesta que si se hace una Comisión Mixta se invite a Sernatur para aclarar una situación expresada en un informe en donde de las 13 de patentes de turismo solo estarían aprobándose 6. Se debe transparentar el tema porque no es responsabilidad de la Municipalidad ya que esto lo ve Sernatur directamente.

Concejal Vaccaro reitera que consultará a Concejal Careaga el tema de su subrogancia y si eso procediera acordaran reunión mixta de Turismo y Alcoholes.

Concejala Kaik solicita a los Concejales presentes poder realizar las Comisiones en un día programado por todos pero un día fijo, ya que ella debe solicitar permiso en su trabajo.

Concejal Vaccaro en acuerdo con los Concejales presentes fijan reunión mixta de Turismo y Alcohol para el día martes 06 de junio a las 15:30 horas.

Finaliza la Comisión a las 11:30 Hrs.

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión (s)

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Se deja constancia del Acta de fecha 31 de Mayo de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **miércoles 31 de marzo de 2017**, se reunió la Comisión Desarrollo Comunitario del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asiste especialmente invitada señorita: Carolina Zuleta Torres, Directora de Jurídica.

Tema a tratar:

1.-Ord N° 100/726/2017 del 03.04.2017, Solicitud Comodato JJVV “Los Robles de Lantaño”

Concejal Sepúlveda da la bienvenida a los presentes informando el tema a tratar y que la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño fue conformada hace un año.

Comenta:” esa sede comunitaria la empresa la entrego hace bastante tiempo y yo planteo en un Concejo el por qué no se entregaban las llaves a sus dirigentes que ya estaban constituidos y ya hace un año que no se utiliza y recién solo para el Censo hicieron uso de esta”.

Señorita Zuleta informa que a esta Junta de Vecinos se le otorgaron las llaves con un acta de entrega el año pasado.

Concejal Sepúlveda responde que habló con los dirigentes quienes le manifestaron que no pueden usarla mientras no tengan el Comodato. La idea es que cuando una empresa constructora entrega al municipio una sede comunitaria con equipamiento comunitario, no se puede dilatar la entrega hasta que el Comodato se apruebe ya que este puede demorarse y una de las situaciones que se debe precaver es evitar la destrucción de las sedes comunitarias, situaciones que ya se han presentado.

Solicita a señorita Zuleta se agilice el tema expuesto para evitar situaciones que vayan en desmedro de las sedes.

Señorita Zuleta responde que en ese punto no interviene la Dirección de Jurídica ya que ellos no reciben la obra. Como Dirección está haciendo las actas de entrega en donde las Juntas de Vecinos tienen derechos y obligaciones, y en algunos casos se hacen cargo de los gastos desde su entrega, no obstante hay Juntas de Vecinos que no lo hacen generándose deudas y por ende el corte los servicios. Por esta razón se genera el Acta de Entrega de llaves para de esta manera continuar los trámites del Comodato los que se entregan rápido a lo máximo en un mes desde el inicio de este.

Concejal López solicita quede reflejado en el acta para saber de quién es la responsabilidad.

Concejal Vaccaro indica que las entregas de las sedes deben hacer prontamente para evitar destrozos. Este trámite le correspondería al Departamento de Obras que debe hacer hincapié al Departamento de Jurídica sobre la forma y finalmente Dideco debe en sus Escuelas Comunes informarles a los dirigentes cuáles son sus Derechos y Obligaciones en los gastos de las Sedes.

Concejal Sepúlveda recuerda que se hizo un Reglamento de Comodatos en donde se le dio responsabilidad a uno de los funcionarios municipales en donde se supervisaría el funcionamiento de las sedes comunitarias en relación a su uso.

Concejal Benavente solicita el poder identificar de la mejor manera como se construyen las bases de licitación de las sedes comunitarias, de los recintos deportivos y de las diferentes infraestructuras que hace la Municipalidad. Estas deben ser claras y no dejar espacio de interpretación a las empresas constructoras.

Comenta: “porque hubo problemas con la Pileta por los tiempos, el tema de las canchas de futbol en donde existen 3 sectores en que se están dilatando las entregas, yo entiendo que es por el bien de las canchas, pero por eso digo que hay que ser prolijo en la elaboración de las bases para que estas cosas no ocurran”.

Señorita Zuleta indica que como Dirección de Jurídica tratan de mejorar las bases administrativas no obstante en relaciona a las menciones especiales técnicas, anexos o términos de referencia es la unidad requirente la que se hace cargo.

Concejal Sepúlveda manifiesta que queda planteada la preocupación del requerimiento de los equipamientos comunitarios para que sean entregados con prontitud.

Comenta: “cuando estaba Paola Becker como Jefa de Gabinete yo le hice mucho hincapié con respecto a esta sede, porque entiendo que se entregaron la llaves, pero ellos esperaban que se fuera a inaugurar ya que esto no se ha hecho, después de 1 año recién la van a ir a inaugurar “

Votación: La Comisión presente por unanimidad aprueba la solicitud de Comodato.

Finaliza la Comisión a las 11:00 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Queda para acuerdo la solicitud de comodato informada.

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 7, de fecha 18 de Mayo de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas del **jueves 18 de mayo del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. (a). Camilo Benavente Jiménez, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete,

Asisten Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Zuleta Torres, en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea don Héctor Sepúlveda Arangua.

Concejal López da la bienvenida a los presentes, iniciando la Comisión.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORDINARIO N° 100 / 822 / 2017 del 13.04.2017

MIGUEL PRADO PALMA Rut **6.860.284-K**, hijo del concesionario don Carlos Prado Gatica, Rut. 2.704.606-9 (Q.E.P.D) del local N°123 con Rol de Avalúo N°168-425 con giro de Fierros y Hojalatería, ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, según consta en Decreto Municipal N°4.684 de fecha 09.05.2016.

*Solicita autorización para **TRANSFERIR** dicho local por fallecimiento del concesionario y padre de don Miguel Prado Palma, además **CAMBIAR** el giro comercial a venta de **COMIDA RAPIDA**, por motivo que por años mi trabajo ha sido planchero, lamentable hoy cesante y con la actividad del local mantener a mi familia.*

Además el Adquiriente no posee en arriendo, concesión ningún local comercial Municipal y tampoco permiso precario de un bien nacional de uso público.

El presidente de la Comisión solicita a señor Sepúlveda de lectura enviada por el hijo de señor Prado.

Señor Sepúlveda *procede a leer la carta que especifica su solicitud. Además muestra un plano con la ubicación de los locales.*

- **Acuerdo:** *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes, **aprobar** la solicitud.*

2.- ORDINARIO N° 100 / 919 / 2017 del 28.04.2017

RICARDO NUÑEZ HENRIQUEZ **Rut 6.845.596-0**, concesionario del **local N°84** Rol de Avalúo 168-420, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado en la diagonal de las Papas de la Plaza Sargento Aldea, consta en Decreto Municipal N°4646 de fecha 09.05.2016.

*Solicita autorización para TRANFERIR los derechos de concesión de dicho local a doña María Ávila Norambuena Rut. 9.342.386-0, además AMPLIAR el giro comercial a **venta de Frutos del País Alimentos y Accesorios para Mascotas.***

Por motivos de que concesionario adulto mayor, padece de múltiples enfermedades delicadas, lo cual le dificulta el trabajo en el local, por no poder realizar fuerza física y posee dificultades respiratorias crónicas.

Además la adquirente no posee en arriendo ni concesión ningún local comercial Municipal y tampoco un permiso precario en un Bien Nacional de Uso Público.

Concejal López comenta. *“cuál sería el valor de la transacción entre particulares, el llamado derecho a llave”*

Señorita Zuleta comenta: *“Ahí en el fondo no entra ninguna Dirección, ni la Municipalidad en general no tiene como regular lo que convengan los particulares”.*

- **Acuerdo:** *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes, **aprobar** la solicitud.*

3.- ORDINARIO N° 100 / 972 / 2017 del 12.05.2017

AIDA MOLINA ESPINOZA **Rut 12.011.265-1**, hija de la arrendataria doña Margarita Espinoza Roa Rut. 8.083.070-k (Q.E.P.D) del local N°43 con Rol de Avalúo N°148-149 con giro de

Cocinería, ubicado en el interior del Mercado Municipal de Chillán, según consta en Contrato de arriendo de fecha 24.06.1992.

Solicita autorización para **TRANSFERIR** dicho local por fallecimiento de la arrendataria y madre de doña Aida Molina Espinoza, y así continuar con la tradición de la familia manteniendo el giro comercial de Cocinería.

Además la Adquiriente no posee en arriendo, concesión ningún local comercial Municipal y tampoco permiso precario de un bien nacional de uso público.

- **Acuerdo:** La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **aprobar** la solicitud.

Se da término a la Comisión, siendo las 11:00 horas.

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION TERMAS.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA**, Presidente de la Comisión da cuenta de la visita realizada conjuntamente con la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete y los Concejales Señores Huepe y López y los funcionarios municipales don Nelson Anabalón, don Flavio Barrientos y don Christian Hansen al sector de Las Trancas a petición de la Municipalidad de Pinto para recabar antecedentes sobre una petición de servidumbre para la instalación de agua potable rural.

Los antecedentes fueron derivados al Sr. Marissio de la Dirección de Obras Hidráulicas mereciendo 10 o 12 observaciones que estén en estudio para tomar determinaciones, aún falta decidir cuál ha de ser la ganancia para la Municipalidad de Chillán, por lo tanto, sigue pendiente la petición de servidumbre en Las Trancas.

Informa que la Comisión acordó reunirse en una próxima reunión con los equipos técnicos de Secpla y Obras para trabajar un

anteproyecto del ingreso a Las Trancas desde el punto de vista social, la idea es poder desarrollar allí un proyecto turístico popular.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

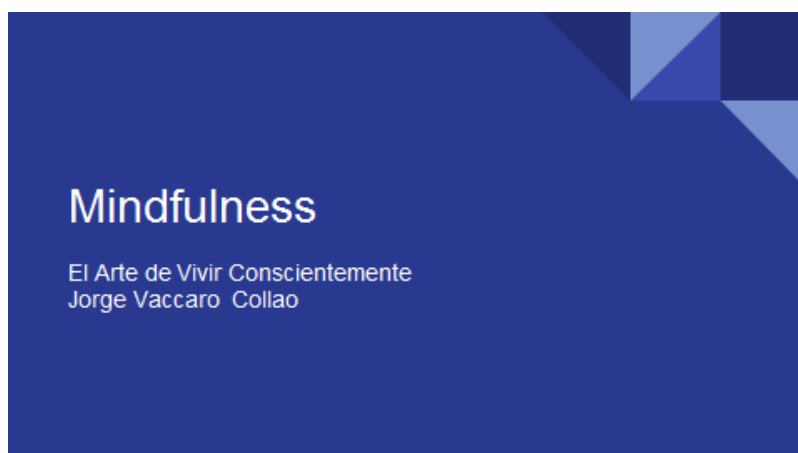
6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Conciencia Plena.

*El Concejal **SR. VACCARO** con el soporte técnico de don Manuel Sánchez procede a presentar en power point el programa Mindfulness, que apunta a mejorar el estado emocional de las personas, plantea el tema porque en nuestro país se produce una alta tasa de suicidios y depresiones, tema preocupante, esta técnica de meditación fue aprendida en El Tíbet y llevada a los Estados Unidos donde fue aplicada con éxito en los hospitales.*

Su intención es motivar a los Señores Concejales para que Chillán sea la primera ciudad en Chile en preocuparse del tema para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, eso pasa por hacer una Comisión con Educación y Salud para instruirse sobre el tema y empezar a enseñar el programa en Escuelas, Liceos y Consultorios, es un programa de 8 semanas de duración y sus resultados generan cambios positivos en las personas.



Esto es Mindfulness el arte de Vivir conscientemente



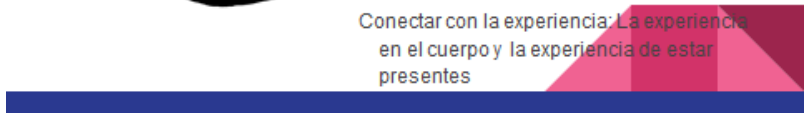
Mindfulness = Presencia y corazón



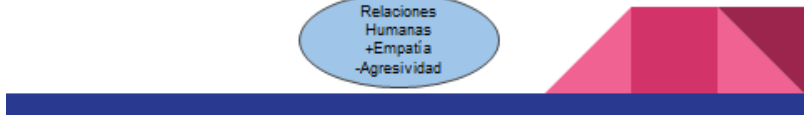
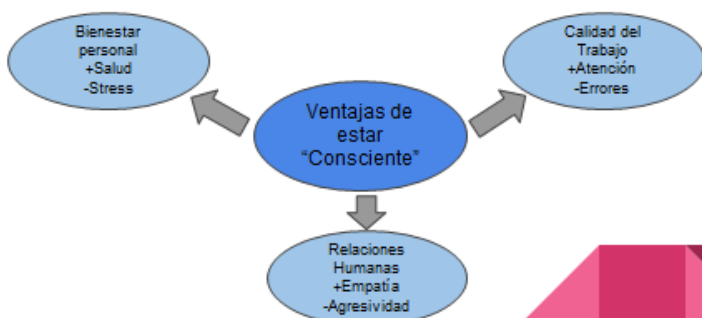
Tener una intención: El cerebro tiene la tendencia a pensar en múltiples cosas a la vez, acción que reduce la finalidad de este punto.

Amabilidad: Cultivar una actitud de amabilidad logra conectar con las demás personas

Conectar con la experiencia: La experiencia en el cuerpo y la experiencia de estar presentes



Evidencias Científicas



El Motor de bienestar interno

Mindfulness
Los estudios indican que una mente distraída es una mente infeliz

Generosidad y amabilidad
Seres amables y generosos nos hacen sentir bien activando centros del placer en el cerebro

Resiliencia
Para recuperarse de la adversidad y recobrar el equilibrio

Talante
Ser positivo, ver cualidades y lo bueno en los otros fomenta el bienestar



Jon Kabat-Zinn

Es quien tuvo el mérito de tomar una disciplina budista, como es la meditación y la aplicó en uso medicinal



Aplicó esta metodología en Hospitales, como recurso para las personas a quienes la medicina tradicional no lograba resolver su problema.

Personas con enfermedades crónicas

Dolencias en el cuerpo

Enfermedades mentales

Desde acá, se abre un camino para la medicina mente-cuerpo

¿Donde se imparte esta técnica?

¿Porque optar por esta disciplina?



El Problema:



La Solución:

Ejercicio

Video

Acciones a tomar

Dado que este es un concejo político y somos la autoridad que debe buscar el bienestar de la población, pido implementar esta técnica que ha sido probada científicamente, en nuestras escuelas y consultorios. Después de que haya sido analizada en las comisiones de salud y educación.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Benavente.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** plantea su preocupación porqué por problemas ocasionados por el medio ambiente, en invierno los estudiantes no están realizando actividades físicas. Hemos tenido problemas de emergencia y pre emergencia, hay que estudiar la forma para que los alumnos hagan actividades físicas de 10,00 horas hasta las 5 de la tarde aún en el caso que haya emergencia porque es una actividad muy saludable, que mejora la autoestima y disciplina en los alumnos y en ese horario hay*

menor peligro de ser contaminados por causas medio ambientales.

Sugiere tomar medidas a la brevedad para mitigar los atochamientos vehiculares que se producen en Av. Ecuador con Brasil, que sin duda se agravarán cuando empiecen los trabajos de construcción de colectores de aguas lluvias en ese sector, hay que dar una solución urgentemente para mitigar el colapso.

Sugiere que la DOM haga un estudio para hacer más ancha la salida de Paseo de Aragón hacia el Oriente, hay espacios suficientes en las dos esquinas en Cerro Robles con Los Puelches.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** consulta quien recepciona las solicitudes de audiencia con el Sr. Alcalde a través de la ley del lobby, hay personas que reclaman que han hecho este trámite y no reciben respuestas pasados dos meses, aunque existen plazos para responder.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita dar los nombres de las personas para ver los casos puntuales y darles respuestas.

La Concejala **SRA. KAIK** solicita a la Directora del Tránsito estudiar la factibilidad solucionar la salida de Paul Harris con Av. O'Higgins (Super Pollo), las filas de vehículos son interminables, lo mismo ocurre en Quilamapu con Flores Millán y lo más grave es que no hay otra alternativa en caso de producirse una emergencia en el sector.

Solicita al Sr. Alcalde informar en qué etapa están las conversaciones con la Fundación Daya, el plazo está por vencer y hay que recordar que el municipio aportó \$ 36.000.000, para incorporarse a este proyecto.

En relación a la entrega de la obra techumbre sector Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, se han acercado a ella personas que se sienten afectadas por la ubicación destinada, han intentado conversar con el Sr. Alcalde y no les ha sido posible conseguir audiencia, por lo que le solicita tenga a bien recibirlas, al término de la reunión le entregará los nombres de las personas afectadas.

En relación al tema, el Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que también ha recibido quejas de algunos locatarios a quienes les ha solicitado que las planteen por escrito al Sr. Alcalde e ingresadas por la Oficina de Partes y que a la vez soliciten conversar con el Sr. Alcalde. Hace presente que mañana ingresará la queja de una locataria, quien no ha podido trabajar el fin de semana

porque el lugar que le fue asignado se anegó completamente con la lluvia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que ese problema hay que solucionarlo de inmediato, el Administrador del Mercado don Héctor Sepúlveda regresó hoy día a sus funciones luego de una semana con permiso.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que en el día de hoy recibió a vecinos de Oro Verde, quienes se han visto perjudicados luego de haber pedido el arreglo del camino, especialmente el municipio destinó materiales y maquinaria para ejecutar la reparación de caminos los trabajos se realizaron, según versión de los vecinos pero para arreglar caminos que conducen hasta los terrenos de dos funcionarios de la DOM, ente esta supuesta irregularidad, los vecinos solicitan al Sr. Alcalde disponer un sumario y tomar las medidas correspondientes.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el sumario está en curso.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** se refiere a la carta de la Señora Camila Inostroza Vidal, madre de dos hijos, quien trabaja como ayudante de feriantes y solicita ayuda para autorizarle un puesto con tarima en cualquier lugar del mercado, hace entrega de la documentación al Sr. Administrador Municipal para que sea considerada su petición.

En relación al Agua Potable Rural de Malloa.

Informa que el día de la inauguración de la APR Malloa, conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos don Adolfo Sagredo, la Dirección de SECPLA, Sra. Gloria Jarpa y el Seremi Sr. René Carvajal, en relación a solucionar en forma definitiva el asfalto del camino que tiene más de 30 años y un gran flujo vehicular; se planteó además, la necesidad de recuperar el ancho original del camino recuperando espacios que han tenido otro uso, por lo que requieren fiscalizar este aspecto para normalizar la situación.

Sugiere ver la posibilidad de “virar con precaución con luz roja” en el semáforo de Diego de Almagro con Av. O’Higgins.

Informa que vecinos de Av. Brasil con Ecuador solicitan desratizar el sector porque se encuentran invadidos de plagas de roedores, además piden reponer tres focos de la Plazoleta que se encuentran en mal estado.

Cita a reunión de la Comisión Educación para el día miércoles 7 para analizar el tema de la construcción del Grupo Escolar como una forma de potenciar la Educación Pública reforzándolo con el traslado de la Escuela Los Héroes que tiene una matrícula de más de 600 alumnos y funciona en un lugar en pésimas condiciones, los padres y la comunidad escolar de ambos establecimientos desean ver cumplida esta aspiración.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** plantea la conveniencia de reconocer a personas que han desarrollado cargos políticos en representación de nuestra zona y que han tenido una trayectoria intachable de servicio público, en tiempos en que instituciones y la política se han visto tan desacreditadas. En tal sentido, sugiere que en el marco del aniversario de la ciudad sean reconocidos dos ex. Senadores de la República, como una forma de recuperar la confianza en la política y en los políticos, propone para estos afectos a don Mariano Ruíz Esquide Jara y a don Mario Ríos Santander.*

Solicita al Sr. Alcalde acceder a la convocatoria de vecinos de la comunidad católica de Caserío de Linares, quienes solicitan en forma transitoria dos mediaguas y dos baños químicos para el uso de los voluntarios que trabajarán en la construcción de una Capilla.

Se refiere a un trabajo organizado por la Oficina de Eventos Recreativos en apoyo a personas con capacidades diferentes, en un esfuerzo conjunto con la Universidad del Bío Bío. Se trata de la Clínica de Boccias que se realizará el sábado 1° de Julio, solicitan el apoyo del municipio para la realización de esta actividad.

Informa que durante la visita del Seremi del Medio Ambiente junto con la Sra. Directora de Salud y directivos de educación particular subvencionada, se habló de una ventana para la práctica del deporte de 10 a 15 horas aún en casos de emergencia o preemergencia, tal como lo señaló el Concejal Sr. Benavente porque hay menos peligro de contaminación ambiental.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que hay un grupo de 100 jóvenes que realizan prácticas de sky o bicicletadas en la Plaza de Armas o Edificios Públicos, porque no disponen de otros lugares para hacerlo, el sector de Av. Collín que fue autorizado*

para tal efecto fue reemplazado por un parque, ellos solicitan un espacio en Quilamapu para desarrollar sus prácticas deportivas.

Consulta si se ha notificado a las empresas para retirar el cableado en desuso que permanece en la vía pública.

Solicita la revisión y reparación del sistema eléctrico de las Oficinas de Dideco, es un grave peligro que los sistemas eléctricos se caen en forma permanente y hasta se podría generar un incendio.

Informa que junto a la Concejala Sra. Kaik asistió al aniversario N° 25, de la Junta de Vecinos Centenario Primay, en la oportunidad los dirigentes solicitaron ganchos y pedestales para instalar focos led, señalando que estos materiales se encuentran en los corralones, solicitan autorización para retirar los que necesitan.

Recuerda que el día miércoles 14, de 10.00 a 13.00 horas se reunirá la Comisión Desarrollo Comunitario para dar a conocer los 28 programas que tiene la Dideco, las exposiciones estarán a cargo de cada Jefe de Programa.

Recuerda que está pendiente la reunión que los Señores Concejales han acordado para reunirse con los vecinos del Parque Schleyer y el Comité Habitacional para intercambiar ideas y escuchar sus posturas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta ¿qué pasa con la casa de Gonzalo Rojas?, dicha casa fue comprada durante el Gobierno del ex. Presidente Sebastián Piñera, con recursos públicos.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que en la primera etapa se hizo una inversión de \$ 40.000.000 y ahora con recursos aportados por la Fundación Gonzalo Rojas se está trabajando en la segunda etapa cuyo término se proyecta para fines de agosto para luego proceder a su inauguración.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** solicita informarle por escrito los detalles de la segunda etapa.*

Recuerda al Sr. Alcalde que los Señores Concejales le han solicitado una reunión para dar a conocer el funcionamiento administrativo del Teatro Municipal, las contrataciones que se han hecho y un detalle de cómo se han gastado los recursos municipales.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que la idea era reunirse para informar al Concejo sobre el Teatro el día jueves 8 de Junio, pero 2 Concejales no podrán asistir, les solicita acordar una fecha para informarles sobre el manejo administrativo del Teatro y su funcionamiento, sobre la Corporación Cultural Municipal y el Futuro Centro Cultural.

Se acuerda fijar la reunión para el día martes 13 de Junio a las 15.30 horas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** solicita fiscalizar los sitios eriazos que permanecen sucios y notificar a los propietarios para que procedan a retirar las basuras y malezas y proceder a cerrarlos.

Propone que cuando se autoricen construcciones, se exija desratizar el terreno antes de hacer movimientos de tierras porque las plagas de roedores se trasladan a las propiedades de los vecinos, como es el caso de la vivienda ubicada en Andrés Bello N° 1451.

En relación al desempleo, muchas personas acuden a las Radios porque no han tenido resultados a través de la OMIL, por lo que propone hacer un seguimiento a cada caso para ver los resultados de las gestiones de esta Oficina Municipal que pretende ayudar a dar solución a las personas desempleadas.

Solicita una vez más dar solución al problema de desincronización de los semáforos, tema que compete a la Seremi de Transportes, además hay muchos sectores que no tienen visibilidad porque muchos conductores estacionan sus vehículos en los bordes de las aceras por lo que solicita una mayor fiscalización.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 30 minutos.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 876/2017 del 28.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la licitación pública 2471 - 73 - LQ17, Mejoramiento de Redes Computacionales de Catorce Escuelas y Liceos del DAEM.

ACUERDO N° 287/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la licitación Pública N° 2471-73-LQ17 para ejecutar la obra denominada Mejoramiento

de Redes Computacionales de 14 Escuelas/Liceos y DAEM; Escuela 27 de Abril, Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor, Escuela Cardenal José María Caro Rodríguez, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Juan Madrid Azolas, Liceo Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, Escuela Los Héroes, Liceo Martín Ruíz de Gamboa, Escuela Parvularia Federico Froebel, Escuela Quinchamalí, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda, Liceo República de Italia, Escuela República de México, Escuela Palestina y Dirección de Educación Municipal, al proveedor: Fernando Chandía Nova y Compañía Limitada, RUT: 76.582.720-5, por un monto bruto de \$ 134.378.370 (ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta pesos), por un periodo de ejecución de 70 días corridos.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/999/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión y ampliación de giro comercial del local N° 126 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 288/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/999/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión y ampliación de giro comercial del local N° 126 de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1000/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para arrendar el Local N° 62 y ampliar giro comercial, diagonal de Las Papas de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 289/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1000/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para arrendar el Local N° 62 y ampliar giro comercial, diagonal de Las Papas de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1001/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión y ampliar giro comercial del local N° 200 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 290/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1001/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión y ampliar giro comercial del local N° 200 de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/1002/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para cambiar giro comercial al local N° 189 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 291/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/1002/2017 del 18.05.2017, que solicita acuerdo para cambiar giro comercial al local N° 189 de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1006/2017 del 22.05.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 6/17 denominada Mejoramiento Calle Lord Cochrane, Simón Bolívar y Otras, Chillán, al oferente Enrique Alejandro Robles Galaz.

ACUERDO N° 292/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública N° 6/17 denominada Mejoramiento calle Lord. Cochrane, Simón Bolívar y Otras, Chillán, al oferente Enrique Alejandro Robles Galaz, Rut. N° 15.204.422-4, por un monto de \$ 396.765.749 (Trescientos noventa y seis millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 95 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 1010/2017 del 22.05.2017, que solicita acuerdo para readjudicar Convenio de Suministro de Software Académicos y de Gobierno, para el Departamento de Educación.

ACUERDO N° 293/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la readjudicación de la licitación pública ID N° 2471-40-LP17, para ejecutar Convenio de Suministro sin emisión automática de órdenes de compra de Software académicos y de Gobierno para DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran bajo administración de la Ilustre Municipalidad de Chillán, por un período de doce meses y por un monto estimado de \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), de acuerdo al punto N° 3, de las Bases Administrativas Especiales que rigieron el proceso licitatorio, al proveedor: Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. RUT: 87.019.000-K, por los valores que se detallan en el Ord. N° 1.010/2017.*

Se readjudica licitación, ya que Oferente SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, no presento Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento, según punto N° 16 de las respectivas Bases de Licitación. Estricta sujeción a las bases.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1022/2017 del 23.05.2017, que solicita acuerdo para rebajar el valor de derechos municipales por rotura de pavimentos por efectos de la obra Construcción de Colectores de Aguas Lluvias Ecuador – Brasil y Mejoramiento Estero Las Toscas, comuna de Chillán.

ACUERDO N° 294/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la disminución en un 99% el valor de los derechos municipales por rotura de pavimentos para el tramo comprendido entre calle Purén y calle Cocharcas, de la obra Construcción Colectores de Aguas Lluvias Ecuador – Brasil y Mejoramiento Estero Las Toscas, comuna de Chillán, Región del Bío Bío”, ejecutada por la Empresa Constructora COPCISA S.A., según Resolución DOH N° 95 del 05.12.2016, que aprueba adjudicación de contrato de licitación pública y posterior contrato CO – CLL – 01; debiendo pagar la contratista la suma de \$ 151.219 (Ciento cincuenta y un mil doscientos diecinueve pesos).*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1025/2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por la suma de M\$ 3.050.

ACUERDO N° 295/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1025/2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por la suma de M\$ 3.050.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1026/2017, del 23.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.600.

ACUERDO N° 296/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1026/2017, del 23.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.600.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1027/2017 del 23.05.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 12.000.

ACUERDO N° 297/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1027/2017 del 23.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 12.000.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1028/2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018.

ACUERDO N° 298/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar adjudicar el convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán, Licitación Pública ID N° 2471-109-LE17, por un monto estimado de \$ 23.920.000 (veintitrés millones novecientos veinte mil pesos) por cada año, a los siguientes proveedores:*

Joaquín Loyola Hernández, RUT: 13.861.281-3, Recorrido N° 4, Liceo República de Italia.

Juan Fuentes Figueroa, RUT: 10.651.029-6, Recorrido N° 1, Escuela Camilo Henríquez.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 1039/2017 del 29.05.2017, que solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación para Convenio de Suministro para la compra de mobiliario de Oficina y Escolar para la Dirección de Educación Municipal.

ACUERDO N° 299/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Convenio de Suministro para la compra de mobiliario de Oficina y Escolar para la Dirección de Educación Municipal y Unidades Educativas que se encuentran adscritas a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, Licitación Pública ID N° 2471-100-LQ17, con un presupuesto disponible para el período comprendido del contrato de \$ 220.000.000, impuestos incluidos, a los siguientes proveedores:*

Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda. RUT: 78.094.280-0, por los valores que se detallan en el Ord. N° 1039/2017.

Comercial Humberto Ricardo Loren Arriagada E.I.R.L. RUT: 76.386.842-7, por los valores que se detallan en el Ord. N° 1039/2017.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1008/2017, del 22.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

ACUERDO N° 300/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.*

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-
	11	999	Otros	10.000.-
			Total Suplementación M\$	10.000.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	8.275.-
	03		Combustibles y Lubricantes	200.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.800.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	500.-
	08		Servicios Generales	1.675.-
	11	003	Servicios Técnicos y Profesionales	3.100.-
29			CxP Adquisición de Activos no Financieros	1.725.-
	05		Maquinarias y Equipos	1.393.-
	06		Equipos Informáticos	332.-
			Total Disminuciones M\$	10.000.-

ACUERDO N° 301/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.*

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	11.900.-
	07		Programas Informáticos	11.900.-

			Total Suplementación M\$	11.900.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	11.900.-
	11	003	Servicios Técnicos y Profesionales	11.900.-
			Total Disminución M\$	11.900.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1042/2017 del 29.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.

ACUERDO N° 302/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.*

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	61.032.-
	01		Personal de Planta	61.032.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	118.343.-
	01		Alimentos y Bebidas	595.-
	03		Combustibles y Lubricantes	11.489.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	93.497.-
	05		Consumos Básicos	8.931.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.350.-
	07		Publicidad y Difusión	81.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	400.-
29			Adquisición de activos no Financieros	3.523.-
	04		Mobiliario y Otros	1.000.-
	05		Maquinarias y Equipos	2.020.-
	06		Equipos Informáticos	503.-
			Total Suplementación M\$	182.898.-

GASTOS

SUB	ITE	ASI	DENOMINACION	DISMINUCION
-----	-----	-----	--------------	-------------

T	M	G		M\$
21			Gastos en Personal	166.984.-
	02		Personal a Contrata	17.603.-
	03		Otras Remuneraciones	149.381.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	15.914.-
	08		Servicios Generales	11.637.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.277.-
			Total Disminuciones M\$	182.898.-

ACUERDO N° 303/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	22.305.-
	03		De Otras Entidades Públicas	22.305.-
			Total Suplementación M\$	22.305.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	6.105.-
	03		Otras Remuneraciones	6.105.-

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.872.-
	01		Alimentos y Bebidas	500.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	200.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.722.-
	07		Publicidad y Difusión	200.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	250.-
29			Adquisición de activos no Financieros	13.328.-
	02		Edificios	12.000.-
	04		Mobiliario y Otros	263.-
	06		Equipos Informáticos	1.065.-

		Total Suplementación M\$	22.305.-
--	--	---------------------------------	----------

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 1043/2017 del 30.05.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Contrato de Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipalidades.

Votan a favor las Sras. Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Vaccaro, Sepúlveda, Huepe y López. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Benavente.

ACUERDO N° 304/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2471-101-LP17, Contrato Anual Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales, a la empresa HDI Seguros S.A., Rut. 99.231.000-6, por un valor de 1.090,84 UF (un mil noventa coma ochenta y cuatro UF), valor neto, el cual cumple con lo solicitado.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1047/2017 del 31.05.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 305/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.*

1.- SERVICIO A LA COMUNIDAD.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA.	DENOMINACIÓN	M\$
05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere.	142.600.-
		M\$ 142.600.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.	DENOMINACIÓN	M\$
24.01.999	Otras Transferencias al sector privado.	142.600.-
		M\$ 142.600.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1077/2017 del 01.06.2017, que solicita acuerdo para asumir los costos de

operación y mantención de infraestructura postulada al Programa PMU de la Secretaría de Desarrollo Regional.

ACUERDO N° 306/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura postulada al Programa PMU de la Secretaría de Desarrollo Regional de acuerdo al siguiente detalle:*

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS VILLA LOS ANDES, CHILLÁN.		
<i>Item</i>	<i>COSTO MENSUAL</i>	<i>COSTO ANUAL</i>
<i>Operación</i>	\$ 20.000.-	\$ 240.000.-
<i>Personal</i>	\$ 0.000.-	\$ 0.000.-
<i>Mantención</i>	\$ 25.000.-	\$ 300.000.-
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 45.000.-	\$ 540.000.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1083/2017 del 02.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar nombre de calle y pasajes del Loteo Los Domínicos.

Votan a favor las Sras. Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y Huepe. Total siete votos.

Rechaza el Sr. López porque en Chillán hay muchos nombres de ilustres personales que se deben reconocer.

ACUERDO N° 307/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar los nombres de calles y pasajes del Loteo Los Domínicos de Chillán 5, ubicado en el camino San Bernardo s/n., como sigue:*

CALLE:

Calle Nueva 2 :Fray Antonio De Montesinos.

PASAJES:

Pasaje Nuevo 1 :Fray Bartolomé De las Casas.

Pasaje Nuevo 2 :Fray Manuel De Acuña.

Pasaje Nuevo 3 :Fray Sebastián Díaz.

Pasaje Nuevo 4 :Fray Domingo De Soto.

Pasaje Nuevo 5 :Fray Domingo Aracena.

Pasaje Nuevo 6 :Fray Vicente González.

Pasaje Nuevo 7 :Fray Domingo De Betanzos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1084/2017 del 02.06.2017, que solicita aprobar nombres de calles y pasajes del Loteo ubicado en Av. Alonso de Ercilla N° 3.884.

Votan a favor las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y Huepe. Total siete votos.

Rechaza el Sr. López porque en Chillán hay muchos nombres de ilustres personajes que se deben reconocer.

ACUERDO N° 308/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar los nombres de calle y pasaje del Loteo de 44 Viviendas Barrio Las Delicias II Etapa, ubicado en Alonso de Ercilla N° 3.884, según se indica:*

Calle Nueva Uno: Limoneros.

Pasaje Uno: Cidro.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1088/17 del 02.06.2017, que solicita acuerdo para remitir documento al Sr. Ministro de Obras Públicas, para anticipar obras Construcción del Ducto Huape.

ACUERDO N° 309/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar remitir documento al Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga Vicuña, para anticipar obras “Construcción del Ducto Huape”, costado norte de la Avda. Sepúlveda Bustos, en forma simultánea con los trabajos que se llevan a cabo por la obra, “Construcción de Aguas Lluvias Ecuador – Brasil y Mejoramiento Estero Las Toscas, comuna de Chillán, Región del Bío Bío”, del mismo Ministerio de Obras Públicas. El Ducto de Huape corresponde a una longitud de 2,3 kms., de cajón de hormigón, su costo estimado es de 50,813 UF y tiempo estimado de ejecución de 10 meses.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1094/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar la adquisición de un bien raíz a la Sucesión Larenas Montecinos.

ACUERDO N° 310/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para adquirir un bien raíz ubicado en pasaje 5 Sur N° 752 de la población Vicente Pérez Rosales, de propiedad de la sucesión Larenas Montecinos, en la suma de \$ 18.500.000, con la finalidad de dotar a la Junta de Vecinos del sector de un Centro Comunitario.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1095/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar la celebración de una Promesa de Servidumbre, entre la I. Municipalidad de Chillán y el Sr. Patricio Rojas Verdugo por un monto de \$ 8.500.000.

ACUERDO N° 311/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para*

suscribir una Promesa de Servidumbre, entre la I. Municipalidad de Chillán y el Sr. Patricio Rojas Verdugo, por un monto de \$ 8.500.000, a fin de constituir Servidumbre de Acueducto y de Tránsito en favor de la I. Municipalidad de Chillán, quien en su oportunidad transferir dicho derecho a ESSBIO S.A. para efectos de la idónea ejecución del proyecto “Construcción de Alcantarillado de Aguas Servidas, Agua Potable e Infraestructura Sanitaria calle Los Maños Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1097/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para fijar día y hora para reunión con el consultor para definir la misión y visión del Estudio de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

ACUERDO N° 312/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, fijar para el día miércoles 14 de junio, a las 15.30 horas, una reunión con el Consultor del estudio Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Chillán, para definir la Misión y Visión comunal.*

Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 100/1098/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar comodato de Sede Club Deportivo Unión Española.

ACUERDO N° 313/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar entregar en comodato por treinta años al Club Deportivo Unión Española, la Sede que utiliza el Club, emplazada en el terreno con destino equipamiento, ubicado en calle Lastarria N° 382 de Chillán. El retazo de terreno en que se emplaza dicha sede mide 17 metros de ancho y 34 metros de largo, con una superficie total de 578 M2., la propiedad se encuentra inscrita a Fojas 786 vuelta N° 1340 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1.100/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 200.

ACUERDO N° 314/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1.100/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 200.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1103/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.500.

ACUERDO N° 315/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1103/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.500.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1104/2017, del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.514.

ACUERDO N° 316/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1104/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.514.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1105/2017 del 05.06.2017, que solicita acuerdo para transferir recursos y suscribir mandato con la Empresa Dimensión S.A.

ACUERDO N° 317/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar transferir a la Empresa Dimensión Sociedad Anónima, Empresa Concesionaria del Servicio de Recolección, Transporte de Residuos sólidos Domiciliarios, Limpieza de Espacios Públicos, Levante de Microbasurales, según contrato vigente desde el 01 de Enero de 2014, la suma de \$ 142.600.605 (Ciento cuarenta y dos millones seiscientos mil seiscientos cinco pesos), y aprobar la celebración del mandato con dicha Empresa conforme lo dispuesto en la letra i) del Artículo 65° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado, en Acta N° 7 de fecha 18 de Mayo de 2017, informadas favorablemente.

1.- ORDINARIO N° 100 / 822 / 2017 del 13.04.2017

MIGUEL PRADO PALMA Rut **6.860.284-K**, hijo del concesionario don Carlos Prado Gatica, Rut. 2.704.606-9 (Q.E.P.D) del local N°123 con Rol de Avalúo N°168-425 con giro de Fierros y Hojalatería, ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, según consta en Decreto Municipal N°4.684 de fecha 09.05.2016.

Solicita autorización para **TRANSFERIR** dicho local por fallecimiento del concesionario y padre de don Miguel Prado Palma, además **CAMBIAR** el giro comercial a venta de **COMIDA RAPIDA**, por motivo que por años mi trabajo ha sido planchero, lamentable hoy cesante y con la actividad del local mantener a mi familia.

ACUERDO N° 318/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Miguel Prado Palma, Rut. 6.860.284-K, para transferir a su nombre los derechos de su padre fallecido don Carlos Prado Gatica, Rut. 2.704.606-9, sobre el local N° 123, rol de avalúo N° 168 – 425, con giro de fierros y hojalatería, ubicado en el patio de Feria Libre I. Riquelme de la Plaza Sargento Aldea y aprobar el cambio de rubro el giro comercial a venta de Comida Rápida.

2.- ORDINARIO N° 100 / 919 / 2017 del 28.04.2017

RICARDO NUÑEZ HENRIQUEZ Rut **6.845.596-0**, concesionario del **local N°84** Rol de Avalúo 168-420, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado en la diagonal de las Papas de la Plaza Sargento Aldea, consta en Decreto Municipal N°4646 de fecha 09.05.2016.

Solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a doña María Ávila Norambuena Rut. 9.342.386-0, además **AMPLIAR** el giro comercial a **venta de Frutos del País Alimentos y Accesorios para Mascotas**.

Por motivos de que concesionario adulto mayor, padece de múltiples enfermedades delicadas, lo cual le dificulta el trabajo en el local, por no poder realizar fuerza física y posee dificultades respiratorias crónicas.

ACUERDO N° 319/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Ricardo Núñez Henríquez, Rut. 6.845.596-0, para transferir los derechos de concesión del local N° 84, Rol de Avalúo N° 168 – 420, con giro comercial Frutos del País de la Plaza Sargento Aldea, a doña María Ávila Norambuena Rut. 9.342.386-0, y además ampliar el giro comercial a venta de Frutos del País, Alimentos y Accesorios para mascotas.

3.- ORDINARIO N° 100 / 972 / 2017 del 12.05.2017

AIDA MOLINA ESPINOZA Rut 12.011.265-1, hija de la arrendataria doña Margarita Espinoza Roa Rut. 8.083.070-k (Q.E.P.D) del local N°43 con Rol de Avalúo N°148-149 con giro de Cocinería, ubicado en el interior del Mercado Municipal de Chillán, según consta en Contrato de arriendo de fecha 24.06.1992.

Solicita autorización para **TRANSFERIR** dicho local por fallecimiento de la arrendataria y madre de doña Aida Molina Espinoza, y así continuar con la tradición de la familia manteniendo el giro comercial de Cocinería.

ACUERDO N° 320/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Aida Molina Espinoza, Rut. 12.011.265-1, para transferir a su nombre los derechos de su madre fallecida doña Margarita Espinoza Roa, Rut. 8.083.070-K, sobre el local N° 43, Rol de Avalúo N° 148 – 149, con giro de Cocinería, ubicado en el Interior del Mercado Municipal de Chillán, manteniendo el mismo giro comercial.

Se pone en votación para acuerdo la solicitud de comodato informada por la Comisión Desarrollo Comunitario en Acta de fecha 31.05.2017.

Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017.

Solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.

ACUERDO N° 321/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato por cuarenta años a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño, un terreno con destino equipamiento municipal cuya superficie alcanza los 1.124 M2., y en donde actualmente se emplaza su Sede Vecinal, ubicada en calle Roque Esteban Scarpe N° 342, Rol de Avalúo N° 2144-12.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas por la Comisión Alcoholes en Acta de fecha 31.05.2017.

1.- ORD. N° 100/ 843 /2017, del 20.04.2017.-

OSCAR MIGUEL VILLALOBOS SAAVEDRA: Solicita **Patente Distribuidora de Vinos , Licores o Cervezas**, ubicado en Diagonal Las Termas 4 (Variante Collín), JJVV N° 11 “Barros

Arana”, no se encuentra vigente, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 322/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza.

Contribuyente: Oscar Miguel Villalobos Saavedra.

Rut. 8.499.365-4

Dirección: Diagonal Las Termas N° 4.

2.- ORD. N° 100/ 984 /2017, del 15.05.2017.-

SOC. LATE INVERSIONES LTDA.: Solicita Patente de **Restaurante Diurno**, ubicado en El Roble 770 Local 312 – A, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez; Informe Favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 323/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

Tipo de patente: Restaurante Diurno.

Contribuyente: Soc. Late Inversiones Ltda.

Rut. 76.524.137-5

Dirección: El Roble N° 770, local 312-A

3.- ORD. N° 100/ 1019 /2017, del 23.05.2017.-

LIUBA XIMENA ZAMBRANO SEPULVEDA: Solicita **Traslado de Patente Rol 401308** Microempresa Familiar, **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde El Cobre N° 1102 Osca Bonilla, a Avda. Circunvalación N° 44, Villa Doña Francisca III, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 12 “Oriente Futuro Villa Doña Francisca III”, Sra. Elvira Arias; Informe Favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión presente sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 324/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Traslado de patente Rol 401308, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alkoholes).

Contribuyente: Liuba Ximena Zambrano Sepúlveda.

Rut. 12.926.173-0

Dirección: Av. Circunvalación N° 44, Villa Doña Francisca III.

Dirección anterior: El Cobre N° 1102, Oscar Bonilla.

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.